Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
Lo Mejor de lo Nuestro

Departamento de Asesoría Urbana y Territorial

OFICIO N° 28/2016

ANT: **ORD. N° 3948** de 18.08.2015 del Seremi Minvu RM – Inicio elaboración de antecedentes y estudios necesarios para la Modificación PRMS, límite de extensión urbana.
OFICIO N° 14/2016 de 21.07.2016 de Asesoría Urbana - Envía copia de informe Fase 1 'Alternativas de Estructuración Territorial' del estudio para la Modificación al Instrumento de Planificación Territorial, para incorporar el Camino Chicureo a la regulación Comunal.
OFICIO N° 694/2016 de 22.09.2016 de Mario Olavarría Rodríguez, Alcalde – Solicita convenio Elaboración del Informe Ambiental (EAE) entre la Seremi MINVU y la Municipalidad de Colina, para la Modificación al Instrumento de Planificación Territorial, para incorporar el Camino Chicureo a la regulación Comunal.
ORD. N° 5159 de 11.10.2016 de la Seremi MINVU RM – Informa al respecto a propuesta Modificación PRMS, límite de extensión urbana, emitida por su municipio.

MAT: Responde a propuesta elaborada para la Modificación PRMS, límite de extensión urbana Colina.

COLINA, 17 noviembre de 2016.

A: **ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN METROPOLITANO – Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura

DE: **ÁLVARO QUILODRÁN LETTICH**
ASESOR URBANO
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

En respuesta a su ORD. N° 5159 de 11.10.2016 en el marco del proyecto 'Modificación al Instrumento de Planificación Territorial, para incorporar el Camino Chicureo a la regulación Comunal', se plantean las siguientes observaciones y orientaciones desde el Departamento de Asesoría Urbana y Territorial de la Ilustre Municipalidad de Colina:

- Al respecto del EAE, el ordinario no menciona el convenio proyectado en las reuniones de 18.08.2016, 21.09.2016 y 30.09.2016 entre el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi MINVU R.M. y el equipo de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Colina. Hasta la fecha no se ha dado una respuesta al Oficio N° 694/2016 del alcalde, que solicita un convenio para la Elaboración del Informe Ambiental, ni se ha dado inicio al EAE.
- Al respecto de la 'Zona Incorporación Área Urbana Sector Chicureo' del plano 'Propuesta MPRMS-109', a este departamento le lama la atención que el área entre el Alba Tres y Avenida del Valle sigue como área rural. Considerando que este proyecto es de planificación urbana y no tan solo una regularización de lo existente, se sugiere incluir esta área dentro del proyecto y asignarle una normativa.
- Este departamento solicita aclarar si todas las vialidades propuestas, tendrán el carácter de troncal, ya que nos parece que algunas de las vías propuestas quedarían mejor con una

- El plano 'Propuesta MPRMS-109' propone dejar grabado la vialidad en el área de influencia de Camino Chicureo en el PRMS: Considerando que la Avenida Radial Nororiente es una vía concesionada sin caleteras, no hay acceso a la autopista en los cruces con las otras calles. Se solicita prolongar las vías troncales San Pedro, Alba Uno y Alba Tres hasta Avenida del Valle, donde conecta con la vialidad de la zona urbana hacia el sur.
- Este departamento propone seguir el trazado de la Quebrada ON 9 (Las Rosas) para la vía propuesta (bifurcación Avenida del Valle), y aprovechar de implementar una área verde al sur de esta vialidad con carácter de avenida parque o parque quebrada.
- Este departamento propone reconocer los canales que cruzan Camino Chicureo, y definir su carácter.
- Mediante Oficio N° 003/2016 de 24.04.2016 de este departamento se solicitó la desafectación del trazado original de la Radial Nororiente (vía expresa E21N) en el tramo desde Alba 1 hasta Ruta 5. Mediante ORD. N° 2557 de 17.05.2016 de la Seremi MINVI se respondió que en el contexto del estudio de una modificación a la vialidad del PRMS, será considerada esta solicitud. Se consulta si no sería posible considerar la desafectación en esta modificación.
- Señalamos que la Radial Nororiente en el tramo entre el Alba 2 y la Ruta 5 ya se encuentra materializada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÁLVARO QUIEDRAN LETTICH
ASESOR URBANO MUNICIPALIDAD DE COLINA

AQL/jvde
DISTRIBUCIÓN:
1. Destinatario
2. Asesoría Urbana, Colina